



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
TELÉFONO: 2632-0605



**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 3 DE FECHA 29/ 01/2024.-**

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las quince horas con cuarenta minutos del día dos de febrero de dos mil veinticuatro, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, de manera personal, realizada por: **JOSE ROBERTO GALLARDO CORNEJO**, quien en su requerimiento Información catastral de su propiedad adjunta documentación de dicho inmueble. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto, como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo:** admitase solicitud de información, entréguese mediante correo dado por el solicitante, según lo requerido referente a mapa catastral que proporcione la unidad de catastro municipal, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.

  
Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.  
Oficial de Información  
Alcaldía Municipal de San Dionisio.

